5706/23

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE ZARAGOZA

Expediente núm. 2078

contra Ramón Ortillés García

de Layata (Zaragoza)

Juez Instructor Provincial de Zaragoza

Se inició el expediente en 24 de Agosto de 1940

Fallado en de de 19

Remitido para ejecucion al Juez Civil en de de 19

GOBIERNO DE ARAGON

ACUERDO.—Zaragoza veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta

Señores
Gª. Santandreu
Martín
Ferrando

Estimando este Tribunal en virtud de denuncia de Autoridad competente e informaciones fidedignas por su origen, qne existen indicios de hallarse incurso en responsabilidad política, con arreglo a la Ley de 9 de Febrero de 1939, D. Ramón Ortiles González, vecino de Lagata, solvente

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 26, en relación con el apartado III del artículo 35 de dicho texto legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad política, contra el mencionado presunto responsable político, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el artículo 44 y concordantes del Capítulo III de la propia Ley, a cuyo fin se remitirá copia de este acuerdo y ~~de los~~ documentos que lo fundamentan al Juez Instructor Provincial de Zaragoza con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dése parte detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, conforme determina el expresado artículo 44.

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma el Sr. Presidente de que certifico:

M/

G. Santandreu

José Mª Sanz Agustín

DILIGENCIA.—En el mismo día quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

GOBIERNO DE ARAGON